

Las universidades católicas y privadas frente a los principios reformistas

Laura Rodríguez*

(CONICET/IdIHCS/Universidad Nacional de La Plata)

*Investigadora Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata y profesora adjunta ordinaria del Departamento de Sociología de la misma universidad. Es autora de los libros: *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura (1976-1983)*, Rosario: Prohistoria, 2011; *Civiles y militares en la última dictadura. Funcionarios y políticas educativas en la provincia de Buenos Aires (1976-1983)*, Rosario: Prohistoria, 2012; y *Universidad, peronismo y dictadura (1973-1983)*, Buenos Aires: Prometeo, 2015.

Introducción

La fundación de la Universidad Católica Argentina (UCA) en los años de 1950 marcó un nuevo capítulo en la historia del sistema universitario argentino, que desde el siglo XIX estuvo en manos del Estado nacional. En esa época, la dirigencia política reivindicó la construcción de un sistema universitario laico, fuertemente centralizado, arancelado y con restricciones al ingreso. En 1918 se produjo una gran movilización que tuvo epicentro en la Universidad Nacional de Córdoba y derivó en lo que se conoció como Reforma Universitaria o movimiento reformista. La Reforma se propuso democratizar las instituciones académicas, y los nuevos Estatutos sancionados a partir de ese año cedieron el gobierno y la administración de las casas de estudio a los protagonistas principales de la vida académica: profesores, estudiantes y, en algunos casos, graduados.¹ Con la Reforma se abrieron también las posibilidades de los sectores medios de acceder a un título universitario, se logró una mayor inversión en las actividades de investigación y extensión, y se crearon las condiciones para realizar una carrera académica.² De todos modos, este movimiento coexistió con sectores católicos, conservadores y nacionalistas, que criticaron los cambios introducidos y, sobre todo, la intervención estudiantil en el gobierno universitario.

En 1955, las autoridades militares y civiles que encabezaron el golpe de Estado que derrocó al general Juan D. Perón –que había eliminado el arancel y las restricciones al ingreso–, firmaron el decreto 6403, que amplió y fortaleció la autonomía universitaria. El mencionado decreto contenía además el artículo 28, donde

1: Buchbinder, Pablo, *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005.

2: Buchbinder, P. *Historia de las universidades...*, op. cit.

se autorizaba la creación de universidades “libres” o privadas con la capacidad de emitir títulos habilitantes. La medida provocó la reacción en contra de las autoridades de las universidades públicas, que organizaron marchas de protesta, logrando la suspensión temporaria de la vigencia del artículo. En el medio del conflicto, el Episcopado Argentino autorizó en 1958 el funcionamiento de la Universidad Católica Argentina (en adelante UCA) “Santa María de los Buenos Aires”. La Comisión Episcopal nombró rector a monseñor Octavio Nicolás Derisi (1958-1980) y, al poco tiempo, la UCA fue reconocida Universidad “Pontificia” por el Vaticano.³ Ese mismo año, el presidente Arturo Frondizi promulgó la Ley 14557/58 (“Ley Domingorena”) con el texto definitivo del artículo 28.

Ahora bien, en este trabajo analizaremos de qué forma fueron interpretados los principios de la Reforma Universitaria en la organización interna de las universidades privadas y confesionales. En el primer apartado estudiaremos el contenido de los escritos de uno de los referentes de las casas católicas en Argentina y América Latina, el rector de la UCA monseñor Derisi. En un contexto nacional e internacional donde avanzaban los reclamos de los estudiantes y profesores universitarios a favor de una mayor apertura democrática, mostraremos que Derisi fue el principal portavoz de los opositores al reformismo universitario, rechazando todas y cada una de sus propuestas con relación a la investigación, la modernización de las ciencias, los concursos y la autonomía. En la segunda sección caracterizaremos con más detenimiento qué opinaba sobre la participación estudiantil y el gobierno respecto a la jerarquía eclesiástica.

3: Sobre la biografía de Derisi (1907-2002) ver, entre otros: Rodríguez, Laura Graciela, “Los católicos en la universidad: monseñor Derisi y la UCA”, en *Estudios del ISHIR*, Vol. 3, N° 7, 2013, pp. 79-93, disponible en <http://www.revista.ishir-conicet.gov.ar/index.php/revistaISHIR/issue/view/31>.

En el tercer apartado señalaremos cómo estas ideas configuraron también la manera de funcionar de otras universidades privadas (del Salvador, Católica de La Plata e Instituto Tecnológico de Buenos Aires), a partir de una consulta que hicieron las autoridades del gobierno de la última dictadura (1976-1983) a un grupo de rectores.

La universidad anti reformista: investigación, modernización, concursos e intervenciones estatales

Si los principios reformistas habían impulsado una mayor inversión en investigación y en la creación de una carrera docente, los postulados por el rector iban en sentido contrario, lo que provocó algunos conflictos al interior del cuerpo docente original. Con respecto a las actividades de investigación, en las primeras reuniones del Consejo Superior de la UCA hubo discusiones acerca de si hacer o no de la universidad un ámbito de “investigación pura” y qué condiciones debían tener los profesores. Derisi explicaba que “la mayor parte del Consejo, de acuerdo a la declaración e intención de los obispos, entendió que la Universidad debía ser ante todo docente”.⁴ Una de las disputas se desató cuando el médico Eduardo Braun Menéndez dijo que, si primaba la “catolicidad” como argumento excluyente para seleccionar a los profesores, el fracaso de la UCA era seguro. Dadas sus diferencias con el resto de los consejeros, debió renunciar y fue reemplazado por el jesuita Mariano Castex.⁵

4: Derisi, Octavio Nicolás, *La Universidad Católica Argentina en el recuerdo: a los 25 años de su fundación*, Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 1983, p. 32.

5: Zanca, José, *Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad. 1955-1966*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/San Andrés, 2006.

El otro caso resonante se dio en el Departamento de Sociología a mediados de la década de 1960. Un grupo de estudiantes y profesores propuso tomar medidas a favor de la renovación y modernización de las Ciencias Sociales, y luego se manifestó en contra de la represión organizada por el presidente de facto, el general Juan Carlos Onganía, conocida como “la noche de los bastones largos”. La respuesta de monseñor Derisi fue la sanción a esos alumnos y docentes que posteriormente fueron expulsados o debieron renunciar.⁶

Acerca de la selección de los profesores, si en las universidades públicas se preferían los “concursos abiertos” para elegirlos –con amplia difusión y posibilidades para todos los aspirantes– Derisi sostenía que el sistema de “concursos internos” era mejor. En ellos, un grupo de profesores “maduros” consideraba cuáles eran los mejores candidatos para la cátedra y proponían una terna en secreto. El Consejo de la Facultad aceptaba al candidato o elegía uno de la terna o rechazaba a todos, y lo presentaba al Consejo Superior, el cual debía ofrecerle la cátedra al candidato elegido. Este tipo de concurso, explicaba Derisi, evitaba el número excesivo de candidatos, y que se presentasen algunos “sin méritos morales”. En síntesis, se debía priorizar, por sobre la excelencia académica, la capacidad didáctica y la “honestidad”.⁷

Siguiendo este razonamiento, Derisi justificaba la larga historia de intervenciones que había sufrido la universidad pública por parte del Estado (1930, 1943, 1946, 1955, 1966), y que habían provocado renuncias, cesantías y expulsiones de profesores y

6: Zanca, J., *Los intelectuales católicos...*, op. cit.; Selser, Gregorio, *El Onganía*, Buenos Aires: Hispamérica, 1973; Baruch Bertocchi, Norberto, *Las universidades católicas*, Buenos Aires: CEAL, 1987.

7: Derisi, Octavio, *Naturaleza y vida de la Universidad*, Buenos Aires: EUDEBA, [1969] (1972).

alumnos que no eran afines al gobierno de turno. De acuerdo al rector, los profesores y alumnos “provocaban la intervención de la universidad” por realizar actividades ajenas a la vida de la misma. El llamado “avasallamiento de la autonomía” universitaria por parte del Estado, muchas veces no era más que “la intervención necesaria para volver a la universidad a su propio cauce, al de su vida propia, y, con él, a la verdadera autonomía, perdida con actividades político-sociales y subversivas, ajenas enteramente al quehacer universitario”.⁸ Este “proceso de purificación” era largo y difícil, porque la “autenticidad de la vida universitaria” se alcanzaba cuando profesores y alumnos trabajaban juntos y en “íntima armonía”. Para realizar eficiente y plenamente su labor, la universidad necesitaba crear una “comunidad de amor entre profesores y alumnos, verdadera célula de la comunidad universitaria”.⁹

La participación estudiantil y la autonomía respecto de la jerarquía eclesíastica

Los años de 1960 presenciaron la radicalización de buena parte de los jóvenes del mundo occidental, que tomó como guía la revolución cubana de 1959. Similar fenómeno se vivió entre los estudiantes de las universidades católicas latinoamericanas, que protagonizaron movilizaciones en distintas ciudades del continente solicitando la democratización de las universidades confesionales y la modernización de las ciencias.¹⁰ En 1969 Derisi escribió *Naturaleza y vida de la Universidad*, libro que fue publicado por Eude-

8: Derisi, Octavio, *Naturaleza...*, op.cit., p. 215.

9: Derisi, Octavio, *Naturaleza...*, op.cit., p. 225.

10: Dussel, Enrique. *Historia de la Iglesia en América latina. Medio milenio de colonización y liberación (1492-1992)*, Madrid: Mundo Negro- Esquila Misiona, 1992 [sexta edición] [1967 primera edición].

ba –editorial intervenida por el “onganiato”–, y reeditado en 1972. En él resumía el modelo de universidad que era deseable para el país, al que contraponía con el de las universidades públicas. Como hemos visto, una de las grandes conquistas del reformismo fue legalizar la participación estudiantil en el gobierno. Al contrario, Derisi afirmaba que los estudiantes no debían tener participación en el gobierno de la universidad o en la elección de sus autoridades. Sostenía que por su edad carecían de los conocimientos, prudencia y madurez necesarios para el buen gobierno. Asimismo, creía que, por su generosidad y sentido de justicia, los jóvenes eran fácilmente influidos por intereses ideológicos extremistas del marxismo-comunismo, intereses “espurios y ajenos a la vida de la universidad”.

A través de la revista oficial de la UCA, *Universitas*, interpretaba que los estudiantes pretendían “convertir a la universidad en un órgano de actividad política”, y esa actitud esterilizaba, envenenaba y desnaturalizaba “la noble misión de la actividad de la universidad”.¹¹ Refiriéndose a los movimientos juveniles de los años de 1960 y 1970, afirmaba que “La politización de la Universidad de Latinoamérica ha entorpecido y retardado el auténtico proceso de liberación, mediante el desarrollo integral, material y espiritual de sus respectivos países, al frustrar la formación de su clase dirigente universitaria”.¹²

A la luz de las controversias generadas por el Concilio Vaticano II, Derisi y sus colaboradores identificaban a los “enemigos” que estaban “por fuera del mundo católico y dentro del catolicismo”: el “marxismo, la subversión, el socialismo y el liberalismo”.¹³ En definitiva, la UCA multiplicaba sus carreras, cuidaba la “serie-

11: *Universitas*, “Vida universitaria”, N° 34, 1974.

12: *Universitas*, “Vida universitaria”, N° 34, 1974.

13: *Universitas*, “Vida Nacional”, N° 11, 1969.

dad académica” de sus estudios y velaba “por la ortodoxia de su doctrina Cristiana”.¹⁴

Como parte de la discusión que abrió el Concilio, en 1967 se reunieron en Buga, Colombia, los obispos del Departamento de Educación y de la Pastoral Universitaria de la Comisión Episcopal Latinoamericana (CELAM), y publicaron lo que se conoció como el “Documento de Buga”.¹⁵ En ese texto proponían que las casas de estudio tuviesen un rol crítico, de “concientización de la realidad histórica” y “desalienación de posturas generadoras de la cultura colonialista”.¹⁶ Afirmaban que “Aunque las Ciencias Sociales sean, en ciertos medios oficiales de América Latina, consideradas como subversivas, corresponde, no obstante, a la Universidad Católica, asegurar un ámbito para su libre y plena investigación”.¹⁷ En las “recomendaciones”, los latinoamericanos se mostraban de acuerdo con “revisar las estructuras de poder, dando participación en el gobierno de la institución y en la elección de sus autoridades, a los profesores y estudiantes en todos los niveles”. En el punto quinto afirmaban que había que defender celosamente la autonomía de la universidad respecto a “la jerarquía eclesiástica y los superiores religiosos”.¹⁸

14: *Universitas*, N° 38, 1975.

15: El especialista Enrique Dussel afirma que uno de los autores del documento fue monseñor Marcos McGrath, obispo de Santiago de Veraguas en Panamá y antiguo director del Seminario de Santiago de Chile. Había propuesto también el tema de la teología de la violencia y la revolución cuando era vicepresidente del CELAM. Ver Dussel, E., *Historia...*, op. cit.

16: “La misión de la Universidad Católica en América Latina”. Documento Final del Seminario de Expertos sobre la Misión de la Universidad convocado por el Departamento de Educación del CELAM, Buga, Colombia. Ver también Dussel, E., *Historia...*, op. cit.

17: “La misión de la Universidad...”, op. cit.

18: “La misión de la Universidad...”, op. cit. Enrique Dussel vincula el documento de Buga con las protestas y tomas que realizaron los estudiantes de las universidades católicas de Chile. De acuerdo con Beigel, el malestar de los estudiantes católicos habría comenzado antes. Los alumnos pedían por el derecho de la universidad de ejercer su propio gobierno, fijar métodos propios en su quehacer científico y señalar las líneas de su desarrollo académico. Ver Beigel, Fernanda,

En Argentina, el texto había sido difundido por los católicos de la revista *Criterio*.

En medio de movilizaciones estudiantiles en Chile, el chileno monseñor Alfredo Silva renunció ese mismo año a la estratégica presidencia de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL) –creada en 1953–, siendo sucedido por el rector de la UCA, Monseñor Derisi. En el segundo número de *Universitas*, se dio a conocer la “Declaración de los rectores”, a modo de respuesta al documento de Buga. La declaración había sido elaborada por los rectores de las universidades católicas argentinas, al mando del rector Derisi. Allí sostenían que:

Estimamos ser inadmisibles, entre otros, los siguientes puntos del mencionado documento: 1. Recomendar la intervención de los estudiantes en el gobierno de la Universidad. 2. Asimismo la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades de todos los niveles. 3. Establecer con énfasis, la autonomía de las universidades con respecto de la jerarquía y aún de los superiores religiosos. Ha causado extrañeza que un grupo de expertos se anime a recomendar a las universidades católicas, un sistema preterido en las universidades estatales latinoamericanas, que durante cincuenta años ha sido la causa de distorsión, de perturbación política y de orientación izquierdista, y en los últimos años, marxista, de las universidades de América Latina. Estimamos que la falta de originalidad en el esquema, no podría hacer mejores recomendaciones para desarticular y desintegrar, en un futuro próximo, las universidades católicas.

Misión Santiago. El mundo académico jesuita y los inicios de la cooperación internacional católica, Santiago: LOM, 2011, pp. 119-126.

Finalmente, los rectores entienden que el Departamento de Educación del CELAM no debería haberse abocado al estudio de este tema sin la participación de la ODUICAL (Organización de Universidades Católicas de América Latina) y sus respectivas autoridades.¹⁹

Ese mismo año, monseñor Derisi publicó en la revista de la UCA una ponencia que presentó ante el IV Congreso de ODUICAL y la V Asamblea de rectores.²⁰ En esa ocasión sus declaraciones fueron aún más críticas. Afirmaba que en Buga se había trazado “una idea deleznable y peyorativa de las universidades católicas”, introduciendo “elementos perturbadores” para la vida académica, tales como la intervención de los alumnos en el gobierno directo de la universidad, la participación de los mismos en la elección de sus autoridades y la autonomía, aún de la jerarquía eclesial y las órdenes religiosas. Derisi se refirió también a la experiencia argentina de la reforma universitaria. Según aclaraba a sus colegas latinoamericanos, durante cincuenta años la Reforma condujo a la universidad “al caos y la disolución” de la vida académica.

En agosto de 1968 Derisi le envió una carta al presidente del CELAM en calidad de presidente de ODUICAL. El propósito de la misiva era “manifestarle la preocupación y el disgusto” que le causó el informe sobre la situación universitaria en la América latina, publicado por el Departamento de Pastoral Universitaria del CELAM.²¹ En ella escribía que el documento se basaba en pu-

19: *Universitas*, N° 2, octubre 1967, p. 92. Derisi también combatió a los integrantes del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo. Ver los testimonios en Martín, José Pablo, *Ruptura ideológica del catolicismo argentino. 36 entrevistas entre 1988 y 1992*, Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2013.

20: *Universitas*, N° 3, diciembre 1967, pp. 99-100.

21: *Universitas*, N° 7, octubre 1968.

blicaciones de “notoria dirección izquierdista”, que realizaba una “crítica negativa y amarga de las universidades católicas”, propiciando “la sustracción de las universidades católicas al control de la autoridad eclesiástica”. Luego volvía a repasar punto por punto las disidencias ya mencionadas el año anterior, especialmente las referidas a la participación estudiantil. En definitiva, le pedía que incluyera en el Departamento del CELAM a un rector de ODUICAL, y que evitara emitir otro documento sin consultar al propio Derisi.

El anti reformismo en las otras universidades privadas (1980)

Entre 1958 y 1977 se habían creado en total 23 universidades privadas en todo el país, de las cuales 10 eran católicas. La proporción de la matrícula de éstas con relación a las públicas había sido del 6,8 % en 1965; 11,9 % en 1968; 14,2 % en 1971; 10,2 % en 1974 y 11,9 % en 1977.²² En 1978, las privadas tenían alrededor de 57.334 alumnos frente a los 483.454 de las públicas.

Durante la última dictadura (1976-1983), el ministro de cultura y educación Juan R. Llerena Amadeo (1979-1981) hizo circular un documento de base o anteproyecto de Ley Universitaria, que había sido elaborado por la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, e inició una etapa donde les pidió opinión a diferentes especialistas. Desde ese momento, se publicaron en la prensa una serie de comentarios acerca de esta propuesta. Representantes de universidades públicas y privadas se declararon a favor del anteproyecto, otros criticaron puntualmente ciertas partes, como la que definía la imposibilidad de ejercer un cargo jerárquico en la universidad y tener actividad político-partidaria

22: Consejo de Rectores de Universidades Privadas, *20 años de universidades privadas en la República Argentina*, Buenos Aires: Belgrano, 1978.

(art. 4), o bien la que establecía algún tipo de participación de los alumnos. Un sector de los rectores de las universidades privadas se manifestó en contra de todo el anteproyecto.

Según apreciaciones de “calificados observadores”, el anteproyecto era muy parecido a la Ley Universitaria N° 17245 que dictó el gobierno del presidente Onganía, pero mejorado.²³ En él se incluía que los docentes no podían “adherir ni difundir concepciones totalitarias”, cuestión que no estaba en la norma pasada. Si bien la nueva norma estaba destinada a las universidades del sistema público, los primeros cuatro artículos afectaban también a las instituciones privadas, sin derogar la ley vigente (17604).

En razón de esa cuestión, el 25 de febrero de 1980 los militares de la Comisión de Asesoramiento Legislativo [en adelante CAL] convocaron a rectores de universidades privadas católicas y laicas, a escuchar sus opiniones sobre el borrador de la Ley Universitaria.²⁴ Estuvieron en la reunión Francisco J. Piñón de la Universidad del Salvador, Nicolás Argentato de la Universidad Católica de La Plata, y el Almirante Leandro Maloberti del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA).

Uno de los militares comenzó el encuentro leyendo el artículo 3 del anteproyecto, que decía:

para cumplir con sus fines las universidades deberán: a) desarrollar las cualidades que habiliten con patriotismo, dignidad moral e idoneidad para la vida pública y privada, procurando la educación general del nivel superior y estimulando la creación personal y el espíritu crítico; b) Rea-

23: *La Nación*, 19 abril 1979, p. 9.

24: *Comisión de Asuntos Legislativos*, subcomisión N° 3, reuniones de los días 22 y 25 de febrero de 1980. El ITBA fue creado en 1959 por un grupo de marinos y civiles con el objetivo de enseñar Ingeniería y sus distintas especializaciones.

lizar investigación pura y aplicada y estimular la creación artística; c) Formar profesionales, investigadores y técnicos adecuados a las necesidades de la nación.

Luego de oír la exposición, Piñón intervino primero e hizo un comentario respecto a la manera en que estaba redactado el texto, explicando que les preocupaba que se utilizara el término “deberán”, porque, se preguntaba ¿qué ocurría con aquella universidad que no desarrollaba alguna de esas funciones? Por ejemplo, seguía, había universidades [privadas] que no se dedicaban a la investigación pura; otras dejaban de lado la investigación aplicada, y otras no estimulaban la creación artística. También había universidades, continuaba, que quizá no formaban profesionales, investigadores y técnicos, sino que se limitaban a obtener sólo una o dos de esas tres especialidades. La propuesta de Piñón y los rectores presentes era sustituir, en el texto de la futura Ley, la palabra “deberán” por “procurarán”.

Luego pasaron a plantear sus opiniones respecto al artículo cuarto, que se refería a las “prohibiciones”:

Artículo 4: Es ajena a los ámbitos universitarios toda actitud que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político partidario. Los cargos a que se refieren (...) son rector, vicerrector, decano y vicedecano, secretarios de universidad, facultad o departamento son todos de desempeño incompatible con el ejercicio de cargos directivos político-partidarios o gremiales. Quienes ocupen los cargos antes indicados deberán abstenerse de formular declaraciones públicas vinculadas a las actividades político- partidarias o gremiales.

El rector militar del ITBA, Maloberti, expresó que ellos eran tres rectores que no tenían ningún problema con ese tema, e incluso estaban de acuerdo con la prohibición. Sin embargo, reconocía que era una “espinas irritativa” para otros rectores que sí participaban en política.

Los militares de la CAL cambiaron de tema y les preguntaron a los rectores cómo resolvían las universidades privadas el tema de los concursos. Piñón contestó que no había un solo criterio ni un solo medio, porque dependía en mucho de los fines particulares de cada universidad. En el caso de la Universidad del Salvador, que era católica, cuando se elegía un profesor debían tenerse en cuenta sus antecedentes académicos y la calidad docente, pero también su filosofía, porque tenía que “adherir a la filosofía de la casa sin dudar”. Eso último era más difícil de medir y, por esa causa, Piñón se expresó en desacuerdo con el concurso público.

El rector Argentato explicó que los estatutos de la UCALP le asignaban al rector la posibilidad de decidir acerca de la designación de profesores sobre la base de las propuestas de cada uno de los decanos, y Maloberti añadió que en el ITBA solamente se recurría a concursos de antecedentes promovidos por el Consejo de Regentes. Argentato agregó que él tenía alguna experiencia en universidades nacionales porque era profesor titular en las Facultades de Económicas y de Ingeniería de la UBA. El rector creía que los concursos no habían dado resultados positivos en la historia de la universidad pública, ya que “normalmente” eran el producto de camarillas que no analizaban los resultados en forma objetiva y prescindiendo de toda arbitrariedad. Argentato recordó que, en alguna oportunidad, ellos habían hecho llamados públicos, pero luego seleccionaron a los inscriptos.

Uno de los militares de la CAL les preguntó cómo estaban organizadas las universidades privadas con relación a los órganos

de conducción. Piñon le contestó que había universidades que eran propiedad de la Iglesia y existía la figura del Gran Canciller, quien generalmente era el obispo local y se convertía en la autoridad principal, tenía la capacidad de decisión o la delegaba al rector o a algún cuerpo colegiado. Otra situación eran las universidades que pertenecían a Fundaciones, que eran las que tenían el poder de decisión y las hacían saber a las autoridades encargadas de su ejecución. Y había otras casas de estudio que eran asociaciones civiles, con un carácter más colegiado y mayor número de miembros. El rector Argentato aclaró que la UCALP pertenecía al Arzobispado, y era el arzobispo de La Plata (monseñor Antonio J. Plaza) quien designaba al rector.²⁵ Éste cumplía prácticamente todas las funciones de gobierno y proponía a los decanos que debían ser aceptados por el Gran Canciller. Maloberti dijo que ellos en el ITBA tenían un Consejo de Regentes que era el máximo órgano de gobierno que delegaba facultades ejecutivas en el rector. El rector a su vez era asesorado por un Consejo Académico.

En la última parte de la reunión, uno de los responsables de la CAL volvió a insistir sobre el tema de los concursos docentes. Le pidió al rector Argentato que le dijera si, en base a su experiencia, opinaba que era perjudicial para las universidades privadas imponer el mismo método de designación de profesores de las universidades públicas, es decir, los concursos públicos y abiertos. Argentato no dudó en responder afirmativamente, ya que con el sistema de concursos él había pasado por experiencias “muy desagradables”. Maloberti añadió que en la Escuela Naval los profesores se designaban por concursos de oposición y de antecedentes,

25: Sobre la creación de la UCALP y la gestión del rector Argentato, ver Rodríguez, Laura Graciela, “La Universidad Católica de La Plata. Iglesia, peronismo y sectas”, en *Revista Páginas*, Vol. 6, N° 10, pp. 102-127, 2014, disponible en <http://web.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/index>

pero el de antecedentes era el que pesaba, por más excelente que hubiera resultado la prueba de oposición. Argentato dijo que el problema era que, con pautas demasiado reglamentadas, no era posible conocer la filosofía del individuo, y a veces sus antecedentes no decían si se trataba de un “comunista”. De todos modos, coincidieron en que era mejor el sistema para las universidades públicas, pero completamente inadecuado para las privadas. Éstas necesitaban asegurarse de que sus docentes difundiesen la misma “filosofía”, expresándose de esta manera contrarios al principio a la libertad de cátedra.

Reflexiones finales

En suma, la mayoría de las universidades privadas creadas en los años de 1950 y 1960, hicieron de la filosofía anti reformista su eje organizador, en el marco de la guerra fría y la lucha contra el comunismo. En futuras investigaciones habrá que desentrañar qué cuestiones de la vida interna de esas casas de estudio han pervivido, y cuáles fueron dejadas de lado en tiempos democráticos.